



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO SELECTIVO, DE LA CONVOCATORIA PARA LA ATRACCIÓN TALENTO PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE MÁSTER, POR POBLACIÓN REFUGIADA O SOLICITANTE DE ASILO CUALQUIER PROCEDENCIA, EN LA UNIVERSIDAD DE HUELVA. CURSO 2024/2025.

Apellidos	Nombre	Titulación	Nota Expediente	Nota Equivalente	Máster solicitado	Estado
Popovych	Ganna	Ingeniería Eléctronica	4.35	7.71	Máster Universitario en Transporte Intermodal y Logística	Concedida

Nota: La concesión de la beca, queda condicionada al cumplimiento los requisitos exigidos por el propio Máster y por la aceptación en el Distrito Único Andaluz.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los juzgados de lo Contencioso- Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Fdo. M^a Teresa Aceytuno Pérez
Vicerrectora de Internacionalización y Compromiso Global

Vicerrectorado de Internacionalización	Servicio de Relaciones Internacionales Campus El Carmen Pabellón Juan Agustín de Mora 21007 Huelva	Tel.:(+34)959219172/9167/9421 dirinter03@ss.uhu.es www.uhu.es/sric	
---	--	---	--

Código Seguro De Verificación	8U24w81Xmza5DW/w6t+ZbA=
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).
Firmado Por	Maria Teresa Aceytuno Perez
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/8U24w81Xmza5DW/w6t+ZbA=
Fecha	31/07/2024
Página	1/1

